
Anexos informativos

Anexo informativo núm. 1

Presupuesto operativo

1. En este anexo informativo se presentan unos cuadros que indican los recursos con arreglo a los programas de la OIT. Se describen las grandes funciones de los programas, sin detallar, no obstante, las misiones o las actividades previstas. Se precisan, por último los principales cambios del volumen de los recursos.

Cuadro A1-1. Resumen de las propuestas de presupuesto operativo para 2002-2003

	Presupuesto	Propuestas de	Diferencia	
	2000-2001	presupuesto 2002-2003	Dólares	%
	(en dólares constantes 2000-2001)			
PARTE I				
Organos rectores				
Conferencia Internacional del Trabajo	9.602.562	9.602.562	–	–
Consejo de Administración	3.729.458	3.729.458	–	–
Reuniones regionales principales	558.700	848.630	289.930	51,9
Servicios jurídicos	2.522.832	2.522.832	–	–
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	44.483.119	42.685.169	–1.797.950	–4,0
	60.896.671	59.388.651	–1.508.020	–2,5
Objetivos estratégicos				
Programas técnicos				
Normas internacionales del trabajo				
Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración	2.400.410	2.810.826	410.416	17,1
Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil	2.926.050	3.026.050	100.000	3,4
Normas internacionales del trabajo				
Igualdad y empleo	3.640.006	3.640.006	–	–
Protección social y condiciones de trabajo	4.104.400	4.104.400	–	–
Libertad sindical	3.178.792	3.231.202	52.410	1,6
Política normativa e información	2.723.645	3.016.541	292.896	10,8
Gestión del programa	3.531.739	3.631.559	99.820	2,8
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	2.901.228	2.896.245	–4.983	–0,2
	25.406.270	26.356.829	950.559	3,7
Empleo				
Estrategias de empleo	9.585.704	9.125.080	–460.624	–4,8
Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad	6.612.562	6.450.072	–162.490	–2,5
Recuperación y reconstrucción				
Programa InFocus sobre la Respuesta a las Crisis y la Reconstrucción	2.075.915	1.942.640	–133.275	–6,4
Inversiones con alto coeficiente de empleo	1.437.017	1.429.872	–7.145	–0,5
Creación de empleo y desarrollo de la empresa				
Programa InFocus sobre la Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas	4.864.904	4.513.496	–351.408	–7,2
Gestión y civismo de empresa	1.987.520	1.752.312	–235.208	–11,8
Cooperativas	1.316.932	1.287.976	–28.956	–2,2
Gestión del Programa	804.562	788.912	–15.650	–1,9
Promoción del género	1.272.636	1.272.636	–	–
Empresas multinacionales	1.113.784	970.888	–142.896	–12,8
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	5.128.491	5.238.364	109.873	2,1
	36.200.027	34.772.248	–1.427.779	–3,9

	Presupuesto	Propuestas de	Diferencia	
	2000-2001	presupuesto 2002-2003	Dólares	%
	(en dólares constantes 2000-2001)			
Protección social				
Seguridad social				
Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica	1.941.856	1.941.856	–	–
Desarrollo y política de seguridad social	3.286.080	3.426.028	139.948	4,3
Servicios de actividades financieras, actuariales y estadísticas de la seguridad social	2.325.950	2.425.950	100.000	4,3
Gestión del Programa	445.056	–	–445.056	–100
Protección de los trabajadores				
Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	8.478.481	7.630.681	–847.800	–10
Condiciones de trabajo	3.851.092	3.749.120	–101.972	–2,6
Migraciones internacionales	1.563.270	1.624.664	61.394	3,9
Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo	–	1.130.081	1.130.081	n/a
Gestión del Programa	774.696	–	–774.696	–100
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	2.614.687	2.783.935	169.248	6,5
	25.281.168	24.712.315	–568.853	–2,3
Diálogo social				
Actividades para los empleadores	5.455.460	5.455.460	–	–
Actividades para los trabajadores	13.963.950	13.963.950	–	–
Programa InFocus sobre el Fortalecimiento del Diálogo Social	4.151.698	4.067.074	–84.624	–2
Actividades sectoriales	9.206.642	8.844.411	–362.231	–3,9
Administración Pública y Legislación y Administración Laborales	3.307.246	3.079.542	–227.704	–6,9
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	3.115.691	3.427.655	311.964	10
	39.200.687	38.838.092	–362.595	–0,9
Actividades transversales				
Apoyo operativo intersectorial al trabajo decente	0	2.969.474	2.969.474	n/a
Igualdad de género	2.026.622	2.026.622	–	–
Estadísticas	6.579.622	6.293.830	–285.792	–4,3
Instituto Internacional de Estudios Laborales	4.931.020	4.931.020	–	–
Centro Internacional de Formación de Turin	5.340.000	5.540.000	200.000	3,7
Relaciones y asociaciones exteriores	4.515.784	4.515.784	0	0
Grupo de Política Internacional	1.246.414	1.532.206	285.792	22,9
Comunicaciones	5.599.375	5.704.924	105.549	1,9
Expansión de la OIT en la Red	0	790.832	790.832	n/a
Reserva para reuniones técnicas	1.554.102	1.554.102	–	–
	31.792.939	35.858.794	4.065.855	12,8
Total de los programas técnicos	157.881.091	160.538.278	2.657.187	1,7
Las regiones				
Cooperación para el desarrollo				
Dirección Ejecutiva	591.395	591.395	–	–
Cooperación para el desarrollo	2.465.877	2.404.732	–61.145	–2,5
Programas de actividades prácticas en África	40.073.294	40.073.294	–	–
Programas de actividades prácticas en América	36.680.263	36.680.263	–	–
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	8.129.430	8.129.430	–	–
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	37.960.606	37.960.606	–	–
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia central	12.380.652	12.380.652	–	–
	138.281.517	138.220.372	–61.145	–

	Presupuesto 2000-2001	Propuestas de presupuesto 2002-2003	Diferencia	
	(en dólares constantes 2000-2001)		Dólares	%
Servicios de apoyo				
Servicios de biblioteca y de información	7.397.379	7.046.035	-351.344	-4,7
Informática y comunicaciones	11.625.682	11.768.578	142.896	1,2
Administración interna	31.150.832	29.849.552	-1.301.280	-4,2
Publicaciones	5.392.002	4.998.370	-393.632	-7,3
	55.565.895	53.662.535	-1.903.360	-3,4
Total de los objetivos estratégicos	351.728.503	352.421.185	692.682	0,2
Servicios de gestión				
Gestión general	6.339.726	6.339.726	-	-
Desarrollo de los recursos humanos	15.002.862	15.308.597	305.735	2,0
Servicios financieros				
Dirección Ejecutiva	591.395	591.395	-	-
Servicios financieros	10.963.368	11.263.368	300.000	2,7
Programación y gestión	4.796.756	4.700.821	-95.935	-2,0
	37.694.107	38.203.907	509.800	1,4
Otros créditos presupuestarios	20.243.879	20.549.417	305.538	1,5
Ajuste por movimiento de personal	-3.968.160	-3.968.160	-	-
TOTAL DE LA PARTE I	466.595.000	466.595.000	-	-
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS				
Gastos imprevistos	875.000	875.000	-	-
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES				
Fondo de Operaciones				
TOTAL (PARTES I-III)	467.470.000	467.470.000	-	-

Parte I

Organos rectores

Cuadro A1-2. Presupuesto operativo: Organos rectores

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2000-2001)	Otros costos	Total de los recursos
Organos rectores					
Conferencia Internacional del Trabajo	2 / 1	0 / 0	6.415.772	3.186.790	9.602.562
Consejo de Administración	0 / 0	0 / 0	1.703.000	2.026.458	3.729.458
Reuniones regionales principales	0 / 0	0 / 0	150.000	698.630	848.630
Servicios jurídicos	13 / 0	6 / 0	2.440.032	82.800	2.522.832
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	121 / 0	209 / 0	38.034.241	4.650.928	42.685.169
Total de 2002-2003	136 / 1	215 / 0	48.743.045	10.645.606	59.388.651
Total de 2000-2001	142 / 5	230 / 0	50.959.275	9.937.396	60.896.671

2. *Conferencia Internacional del Trabajo* muestra los costos directos (por ejemplo, de interpretación, preparación e impresión de los informes, alquiler de medios materiales y ciertos gastos de personal) que entraña la celebración de dos reuniones de la Conferencia durante el bienio. Se estima que los gastos reales totales de la Oficina correspondientes a los contratos de autor/editor, los servicios de secretaría y de conferencias y documentos ascienden a 9,7 millones de dólares por bienio, además de los presupuestados para esta partida. A efectos presupuestarios, se ha supuesto que en el orden del día de ambas reuniones de la Conferencia habrá tres puntos fijos y otros tres elegidos para la Conferencia por el Consejo de Administración. No cambia el volumen del presupuesto.

3. *Consejo de Administración* muestra los costos directos (viajes, dietas de los delegados y gastos de interpretación) que entraña la celebración de seis reuniones en 2002-2003. Se estima que los gastos reales totales de la Oficina correspondientes a los contratos de autor/editor, los servicios de secretaría y de conferencias y documentos ascienden a otros 17,9 millones de dólares por bienio, además de los presupuestados para esta partida. No cambia el volumen del presupuesto.

4. *Reuniones regionales principales* detalla los costos inherentes a la celebración de la decimoquinta Reunión Regional Americana, en Lima, en 2002 y de la décima Reunión Regional Africana, en Abidján, en 2003. Ambas durarán cuatro días. Se aumenta el presupuesto en 290.000 dólares porque las dos se celebrarán fuera de Ginebra. En 2000-2001 se celebró la Reunión Regional Europea en Ginebra, donde los costos de secretaría son menores.

5. *Servicios jurídicos* lleva a cabo actividades jurídicas relacionadas con la Constitución y con los órganos rectores. Participa en la preparación y examen de los convenios internacionales del trabajo, las recomendaciones y otros instrumentos. Actúa de asesoría jurídica en las cuestiones de personal, comerciales o técnicas y los contratos. No ha cambiado el volumen de los recursos de esta partida.

6. *Servicios de relaciones, reuniones y documentos* atiende las necesidades de las conferencias y reuniones (traducción, preparación, impresión y distribución de documentos y servicios de interpretación) y se ocupa de las relaciones de la Oficina con los Estados Miembros. Se han reducido los recursos de este departamento en 6 años y 6 meses de trabajo de los servicios orgánicos y de 15 de los de servicios generales gracias a una mejor fluidez de las tareas y a la utilización de una tecnología más moderna. Al menguar la producción de documentos impresos, y con el empleo de medios electrónicos, los gastos disminuirán en casi 100.000 dólares.

Objetivos estratégicos

Programas técnicos

Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

Cuadro A1-3. Presupuesto operativo: Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal en dólares constantes (2000-2001)	Otros costos en dólares constantes (2000-2001)	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo					
Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración	12 / 0	7 / 0	2.345.440	465.386	2.810.826
Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil	16 / 0	3 / 0	2.614.848	411.202	3.026.050
Normas internacionales del trabajo					
Igualdad y empleo	22 / 6	4 / 0	3.553.656	86.350	3.640.006
Protección social y condiciones de trabajo	26 / 0	4 / 0	4.053.792	50.608	4.104.400
Libertad sindical	18 / 0	6 / 0	3.079.872	151.330	3.231.202
Política normativa e información	14 / 0	6 / 6	2.550.600	465.941	3.016.541
Gestión del programa	4 / 0	21 / 0	2.466.353	1.165.206	3.631.559
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	7 / 0	4 / 0	1.504.853	1.391.392	2.896.245
Total de 2002-2003	119 / 6	55 / 6	22.169.414	4.187.415	26.356.829
Total de 2000-2001	116 / 6	54 / 6	21.656.102	3.750.168	25.406.270

7. El *Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración* se propone promover la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.

8. El *Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil* pretende ensamblar todos los aspectos de la acción de la OIT contra el trabajo infantil.

9. *Normas internacionales del trabajo* coordina la acción normativa, proporciona técnicos especializados en las normas del trabajo y está al servicio del dispositivo de supervisión de la OIT. Además de las funciones de gestión y servicios comunes, engloba:

- *Igualdad y empleo*, esto es, los instrumentos relativos a la igualdad, el trabajo forzoso, la política de empleo, los trabajadores migrantes y los pueblos indígenas y tribales. Se encarga asimismo de coordinar todo lo relacionado con los derechos humanos.
- *Protección social y condiciones de trabajo*, que versa sobre los instrumentos relativos al trabajo infantil (en cooperación con el Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil), la administración laboral y la inspección del trabajo, la protección social, la seguridad y salud en el trabajo, las condiciones de trabajo y el sector marítimo.
- *Libertad sindical*, que está al servicio del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración y que se ocupa de los instrumentos correspondientes.
- *Política normativa e información*, que asesora al Consejo de Administración en lo que se refiere al enfoque integrado de las normas de trabajo, y presta servicios de información jurídica a elementos de la OIT y ajenos a ella.
- *Gestión del programa* atiende a los órganos de supervisión y observa la evolución de las ratificaciones y de la presentación de memorias.

10. *Dirección Ejecutiva y servicios comunes*, a las órdenes del Director Ejecutivo, se encarga de la coordinación y el apoyo a las actividades de todo el sector.

11. Los recursos del sector han aumentado en unos 950.000 dólares. Para dar más vigor a las actividades relacionadas con la Declaración, se han aumentado los recursos en unos 410.000 dólares, debido fundamentalmente a un aumento de dos años de trabajo de los servicios orgánicos y de 1 en el caso de los servicios generales. Para realzar las actividades normativas, incluidas las consul-

tas oficiosas a los mandantes, se han aumentado en unos 293.000 dólares los recursos del programa de política normativa e información. Se prevé un aumento de 52.410 dólares para el programa de libertad sindical, así como 100.000 dólares más para la Comisión de Expertos. Además de un aumento de los recursos de 100.000 dólares para el Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil, se prevé un refuerzo ulterior, gracias a la creación de cinco puestos de especialista del IPEC en la estructura exterior, mediante la conversión de puestos de especialista de los EMD actuales.

Sector de Empleo

Cuadro A1-4. Presupuesto operativo: Empleo

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2000-2001)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos –Programas técnicos					
Empleo					
Estrategias de empleo	39 / 6	20 / 4	7.365.080	1.760.000	9.125.080
Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad	28 / 0	16 / 0	5.355.072	1.095.000	6.450.072
Recuperación y reconstrucción					
Programa InFocus sobre la Respuesta a las Crisis y la Reconstrucción	7 / 0	7 / 0	1.592.640	350.000	1.942.640
Inversiones con alto coeficiente de empleo	6 / 0	4 / 0	1.195.872	234.000	1.429.872
Creación de empleo y desarrollo de la empresa					
Programa InFocus sobre la Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas					
Gestión y civismo de empresa	9 / 0	2 / 0	1.455.312	297.000	1.752.312
Cooperativas	5 / 0	4 / 0	1.052.976	235.000	1.287.976
Gestión del programa	2 / 0	5 / 0	708.912	80.000	788.912
Promoción del género	6 / 0	2 / 0	1.026.624	246.012	1.272.636
Empresas multinacionales	5 / 0	2 / 0	883.728	87.160	970.888
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	8 / 0	8 / 0	1.948.925	3.289.439	5.238.364
Total de 2002-2003	136 / 6	77 / 8	26.206.533	8.565.715	34.772.248
Total de 2000-2001	137 / 6	81 / 8	26.687.925	9.512.102	36.200.027

12. *Estrategias de empleo* analiza la evolución mundial del empleo y estudia e informa sobre el impacto en el empleo de las políticas y decisiones macroeconómicas, financieras, etc.

13. El *Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad* procura que aumenten las inversiones en formación, sobre todo las destinadas a atender las necesidades de las categorías vulnerables. Fomenta también el establecimiento de asociaciones entre las agencias de empleo públicas y privadas y los centros docentes, para promover el trabajo decente y velar por que satisfagan conjuntamente las necesidades del mercado de trabajo.

14. *Recuperación y reconstrucción* comprende:

- El *Programa InFocus sobre la Respuesta a las Crisis y la Reconstrucción*, que emprende y coordina las actividades de la OIT en respuesta a las crisis.
- *Inversiones con alto coeficiente de empleo*, que promueve el trabajo decente mediante la realización de obras públicas de infraestructura basadas en la utilización de una mano de obra abundante.

15. *Creación de empleo y desarrollo de la empresa* comprende:

- El *Programa InFocus sobre la Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas* respalda la creación de puestos de trabajo y el trabajo decente en las empresas pequeñas y medianas y promueve el perfeccionamiento de las empresas del sector no estructurado.

- *Gestión y civismo de empresa* fomenta la adopción de unas formas de gestión que concuerden con los principios fundamentales de la OIT y con las normas internacionales del trabajo, incluso mediante iniciativas privadas voluntarias.
- El programa sobre las *cooperativas* se propone consolidar las cooperativas y otras empresas asociativas similares.

16. *Promoción del género* contribuye a que se tenga en cuenta el imperativo de la igualdad entre los sexos en todas las actividades de promoción del empleo de la OIT, y se centra muy especialmente en la creación de puestos de trabajo más numerosos y de mejor calidad para las mujeres.

17. *Empresas multinacionales* promueve la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

18. *Dirección Ejecutiva y servicios comunes*, a las órdenes del Director Ejecutivo, coordina y respalda las actividades de todo el sector.

19. Los recursos con cargo al presupuesto ordinario para este sector son inferiores en unos 1.428.000 dólares a los de 2000-2001, debido en gran parte a una reducción de un año de trabajo de los servicios orgánicos y de cuatro en el caso de los servicios generales, compensada por un aumento de los programas transversales con una fuerte vertiente de empleo. Además, el descenso previsto de los gastos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios reducirá la carga de trabajo del sector en lo que se refiere a la realización de proyectos de cooperación técnica.

Sector de protección social

Cuadro A1-5. Presupuesto operativo: Protección social

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2000-2001)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Protección social					
Seguridad social					
Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica	10 / 0	4 / 0	1.767.456	174.400	1.941.856
Desarrollo y política de seguridad social	17 / 0	8 / 0	3.106.224	319.804	3.426.028
Servicios de actividades financieras, actuariales y estadísticas de la seguridad social	10 / 6	8 / 0	2.177.400	248.550	2.425.950
Protección de los trabajadores					
Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	37 / 0	16 / 0	6.641.136	989.545	7.630.681
Condiciones de trabajo	18 / 0	8 / 0	3.249.120	500.000	3.749.120
Migraciones internacionales	8 / 0	4 / 0	1.481.664	143.000	1.624.664
Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo	5 / 0	2 / 0	883.728	246.353	1.130.081
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	6 / 0	6 / 0	1.493.885	1.290.050	2.783.935
Total de 2002-2003	111 / 6	56 / 0	20.800.613	3.911.702	24.712.315
Total de 2000-2001	115 / 2	61 / 2	21.973.099	3.308.069	25.281.168

20. *Seguridad social* agrupa tres programas:

- El *Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica* se centra en la realización de investigaciones sobre la seguridad social y económica para facilitar la formulación de la política correspondiente, así como la cooperación técnica.
- *Desarrollo y política de seguridad social* concibe normas y medidas estratégicas para mejorar los sistemas nacionales de seguridad social y proporciona ayuda y asesoramiento técnico.

- *Servicios de actividades financieras, actuariales y estadísticas de la seguridad social* lleva a cabo análisis cuantitativos de los sistemas nacionales, existentes o previstos, de seguridad social y presta servicios de asesoramiento y formación a los gobiernos, los interlocutores sociales y las instituciones de seguridad social.
21. *Protección de los trabajadores* comprende tres programas:
- El *Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente* apunta a mejorar las normas y programas de prevención, por ejemplo mediante la aplicación voluntaria de sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, la promoción de la salud de los trabajadores y las relaciones entre el medio ambiente y el mundo del trabajo, con la finalidad implícita de fomentar el cumplimiento de las normas de la OIT.
 - *Condiciones de trabajo* ayuda a los mandantes de la OIT a apreciar y a adoptar unas políticas y prácticas que mejoren las condiciones de trabajo y de empleo y que inciten a respetar la dignidad de los trabajadores.
 - *Migraciones* respalda la formulación de unas políticas y programas nacionales de calidad, que protejan a los trabajadores migrantes al promover y garantizarles la igualdad de trato y de oportunidades, y apunta a engendrar un consenso internacional sobre el mejor modo de organizar la migración de fines laborales.
 - El *Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo* se centra en una labor de información, educación y comunicación para acotar el impacto del VIH/SIDA e impedir que siga difundiéndose en el mundo del trabajo. Defiende los derechos de quienes viven con el VIH/SIDA y apoya la creación de unos programas nacionales adaptados a las necesidades de los trabajadores afectados y de las personas a su cargo y que ofrecen más oportunidades en materia de empleo y de ingresos a quienes viven con el VIH/SIDA.
22. *Dirección Ejecutiva y servicios comunes*, a las órdenes del Director Ejecutivo, coordina y respalda las actividades de todo el sector.
23. Los recursos del Sector de Protección Social han menguado en unos 569.000 dólares, con la reducción de tres años y ocho meses de trabajo de los servicios orgánicos y de cinco años y dos meses en el caso de los servicios generales, compensada por un aumento de 603.633 dólares de los gastos ajenos al personal. En el apartado de la Seguridad social, se han aumentado los recursos no relacionados con el personal del Programa sobre el desarrollo y la política de seguridad social y de los Servicios de actividades financieras, actuariales y estadísticas de la seguridad social transformando casi la mitad de los recursos que se destinaban antes a la gestión del programa. La reducción de 847.800 dólares en el Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Medio Ambiente ha servido fundamentalmente para financiar el nuevo programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Se han aumentado en dos años el trabajo de los servicios generales.

Sector de Diálogo Social

Cuadro A1-6. Presupuesto operativo: Diálogo social

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2000-2001)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Diálogo social					
Actividades para los empleadores	18 / 0	7 / 0	3.239.136	2.216.324	5.455.460
Actividades para los trabajadores	42 / 0	18 / 0	7.599.504	6.364.446	13.963.950
Programa InFocus sobre Fortalecimiento del Diálogo Social	18 / 0	10 / 0	3.493.008	574.066	4.067.074
Actividades sectoriales	38 / 0	12 / 0	6.618.966	2.225.445	8.844.411
Administración Pública y Legislación y Administración Laborales	14 / 0	6 / 0	2.508.288	571.254	3.079.542
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	7 / 0	12 / 0	2.144.525	1.283.130	3.427.655
Total de 2002-2003	137 / 0	65 / 0	25.603.427	13.234.665	38.838.092
Total de 2000-2001	137 / 0	65 / 4	25.631.635	13.569.052	39.200.687

24. *Actividades para los empleadores* promueve, en cooperación con todos los sectores y departamentos de la OIT, sus objetivos e influye en su labor, al dar más vigor a las organizaciones de empleadores mediante unos programas de cooperación técnica y al ayudar a esas organizaciones a realzar su influencia en las decisiones políticas y legislativas. Coadyuva a una mayor capacidad de dichas organizaciones en lo que se refiere a administrar y atender a los empleadores, a quienes ayuda a participar plenamente en las actividades de la OIT, al darles a conocer tales actividades y puntos de vista de la OIT y al comunicar a la Oficina el parecer y la actuación de los empleadores.

25. En cooperación con todos los sectores y departamentos de la OIT, *Actividades para los trabajadores* promueve sus objetivos e influye en su labor al reforzar a las organizaciones de trabajadores gracias a los programas de educación obrera y con el apoyo que presta al desarrollo de la política sindical. Promueve las normas internacionales del trabajo y las actividades encaminadas a plasmar en la realidad las prioridades propias del trabajo decente respaldando la acción de las organizaciones de trabajadores en los planos nacional y regional. Sus actividades incitan a que se tengan plenamente presentes las prioridades y políticas sindicales en todas las actividades de la OIT y ayudan a los sindicatos a comprender cabalmente, y a apoyar, los objetivos de la OIT. Presta ayuda a los delegados de las organizaciones de trabajadores en las reuniones de la OIT, para que representen lo mejor posible los intereses de los trabajadores y apoya a la Oficina en sus relaciones con las organizaciones de trabajadores.

26. El *Programa InFocus sobre Fortalecimiento del Diálogo Social* colabora con todos los sectores y departamentos de la OIT, para difundir el principio del diálogo social como elemento indispensable para una participación democrática en la adopción de las decisiones pertinentes, en todos los niveles. Ayuda a los mandantes a reforzar las instituciones y dispositivos de diálogo social, teniendo presente el imperativo de la igualdad entre los sexos.

27. Valiéndose de los diferentes medios de acción de la OIT, *Actividades sectoriales* se interesa por los asuntos laborales y sociales en 22 sectores de actividad económica y aporta su contribución a la base de datos de la OIT. Uno de los medios principales de acción es la organización de reuniones sectoriales, que brindan a los mandantes de la OIT la oportunidad de examinar temas de interés común, promoviendo con ello el diálogo social. Se fomenta además la dimensión sectorial del Programa de Trabajo Decente.

28. *Administración Pública y Legislación y Administración Laborales* ayuda a los gobiernos en relación con la administración laboral, la legislación, las leyes que rigen el servicio público y el cometido del gobierno en el diálogo social con sus trabajadores.

29. *Dirección Ejecutiva y servicios comunes*, a las órdenes del Director Ejecutivo, coordina y respalda las actividades de todo el sector.

30. Se han reducido los recursos de este sector en unos 363.000 dólares de gastos no relacionados con el personal. El nivel de la plantilla global no cambia sensiblemente, pero se ha transferido un año de trabajo de Actividades Sectoriales a Servicios Comunes, con lo que el apoyo a las reuniones sectoriales revestirá la forma de tres años de trabajo de los servicios orgánicos. Las actividades sectoriales entrañan ahora un apoyo estadístico con arreglo a los recursos disponibles. Para realzar los medios informáticos (LAN) en todo el sector y para armonizar las plantillas de los servicios generales y de los servicios orgánicos, se han transferido a Servicios Comunes 2 años de trabajo de Administración Pública y Legislación y Administración Laborales.

Actividades transversales

Cuadro A1-7. Presupuesto operativo: Actividades transversales

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2000-2001)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Actividades transversales					
Apoyo operativo intersectorial al trabajo decente	10 / 0	3 / 0	2.053.248	916.226	2.969.474
Igualdad de género	8 / 0	3 / 0	1.471.680	554.942	2.026.622
Estadísticas	24 / 0	28 / 6	5.841.288	452.542	6.293.830
Instituto Internacional de Estudios Laborales	/	/	0	4.931.020	4.931.020
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	/	/	0	5.540.000	5.540.000
Relaciones y asociaciones exteriores	16 / 0	19 / 0	3.665.547	850.237	4.515.784
Grupo de Política Internacional	8 / 0	2 / 0	1.387.056	145.150	1.532.206
Comunicaciones	18 / 0	11 / 0	3.577.632	2.127.292	5.704.924
Expansión de la OIT en la Red	4 / 0	2 / 0	740.832	50.000	790.832
Reserva para reuniones técnicas	3 / 3	0 / 0	464.412	1.089.690	1.554.102
Total de 2002-2003	91 / 3	68 / 6	19.201.695	16.657.099	35.858.794
Total de 2000-2001	74 / 3	62 / 6	15.720.756	16.072.183	31.792.939

31. *Apoyo operativo intersectorial al trabajo decente.* Este nuevo programa inspirará ciertas actividades relacionadas con el trabajo decente, sobre todo en el plano nacional, fomentará una colaboración transversal en los programas técnicos y contribuirá a estrechar los vínculos entre la sede y la estructura exterior, en cooperación con los equipos de trabajo decente. Se da más información al respecto en la parte estratégica del presupuesto.

32. *Igualdad de género* apoya la aplicación de una estrategia sobre el particular en todos los aspectos del trabajo de la OIT, en la sede y en el exterior. Vela por que la base de conocimientos abarque también los asuntos de igualdad de género y procura que conste la aportación de la OIT al respecto. Los recursos destinados a este programa son los mismos que en 2000-2001.

33. *Estadísticas* fomenta y respalda las iniciativas que mejoran la información estadística en los Estados Miembros y elabora unas compilaciones internacionales de estadísticas del trabajo complejas, comparables, de fácil manejo y recientes. Se han reducido los recursos de este programa en unos 286.000 dólares en lo que atañe a la impresión del *Anuario de Estadísticas del Trabajo*. Se han intensificado las actividades estadísticas en los programas técnicos, especialmente en el Sector de Diálogo Social.

34. El *Instituto Internacional de Estudios Laborales* es un instrumento estratégico que permite explorar los problemas laborales de nuevo cuño que repercuten en la OIT. Es también un vehículo autónomo y oficioso para el diálogo entre los especialistas y el personal y los mandantes de la OIT. Organiza programas de enseñanza de la política social. El volumen de los recursos es el mismo que en 2000-2001.

35. El *Centro Internacional de Formación de la OIT, de Turín*, prepara y organiza programas de formación relacionados con las prioridades de la OIT y de sus mandantes, muchos de ellos en el propio centro, mientras que en otros se recurre a técnicas de enseñanza a distancia. Se han aumentado en 200.000 dólares los recursos, para facilitar el establecimiento de un sistema de mantenimiento de las relaciones y de una conexión en red con los participantes en cursos y reuniones de la OIT.

36. La *Oficina de Relaciones y Asociaciones Exteriores* presta apoyo al Director General y a la Oficina en sus relaciones con el sistema multilateral, actúa en pro de vínculos más estrechos con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y con otros copartícipes internacionales, y promueve los puntos de vista y las posturas de la OIT en esas entidades y en reuniones y foros de la comunidad internacional. Dentro de la Oficina, el *Grupo de Política Internacional* efectúa investigaciones y análisis de las políticas en curso y elabora al respecto métodos de política de la OIT. Los recursos del Grupo han pasado a suponer dos años de trabajo adicionales de los servicios orgánicos, en particu-

lar para apoyar la labor del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización del Consejo de Administración. La *Oficina de Enlace* de Nueva York es el punto de contacto directo con la Secretaría de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en Nueva York.

37. *Comunicaciones* informa y apoya al resto de la Oficina en lo tocante a transmitir información, a los medios de comunicación, a sectores especializados y al público en general, sobre los puntos de vista y las actividades de la OIT. En comparación con el bienio de 2000-2001, el presupuesto ha aumentado en unos 106.000 dólares, esto es, un año más de trabajo de los servicios orgánicos, compensado por una ligera disminución de los costos ajenos al personal. Ese año de trabajo adicional servirá para facilitar la aplicación de la nueva estrategia de comunicación.

38. *Expansión de la OIT en la Red*. Las actividades de la OIT relacionadas con Internet e Intranet fueron una iniciativa de la Oficina de Programación y Gestión, la cual no puede seguir dedicando recursos a esta tarea, que desborda su mandato. Se consignan, pues, por separado los recursos necesarios para la expansión en la Red, y se tomará más tarde una decisión sobre el modo de informar al respecto. La presencia en la Red de la OIT forma parte integrante de los programas técnicos de la OIT, por lo que figura como actividad transversal.

39. *Reserva para reuniones técnicas* es la partida presupuestaria que financia los gastos inherentes a la preparación de informes para nueve reuniones técnicas y a su organización. Estos recursos figuraban antes en el sector técnico responsable de la reunión. Se prevé actualmente la celebración en el bienio de 2002-2003 de la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y del Comité Mixto OIT-OMS sobre Medicina del Trabajo. Se han asignado fondos con cargo a esta Reserva para ambas reuniones. Se invitará al Consejo de Administración a tomar una decisión sobre el particular y sobre la composición de las otras siete reuniones en reuniones ulteriores del Consejo.

Las regiones

Cuadro A1-8. Presupuesto operativo: las regiones

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2000-2001)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Las regiones					
Cooperación para el desarrollo					
Dirección Ejecutiva	2 / 0	2 / 0	582.128	9.267	591.395
Cooperación para el desarrollo	13 / 0	4 / 9	2.334.252	70.480	2.404.732
Programas de actividades prácticas en África	143 / 0	322 / 0	27.208.769	12.864.525	40.073.294
Programas de actividades prácticas en América	114 / 0	186 / 0	25.530.373	11.149.890	36.680.263
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	29 / 1	44 / 0	5.674.036	2.455.394	8.129.430
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	128 / 6	298 / 0	26.939.368	11.021.238	37.960.606
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia central	41 / 0	58 / 0	8.505.988	3.874.664	12.380.652
Total de 2002-2003	470 / 7	914 / 9	96.774.914	41.445.458	138.220.372
Total de 2000-2001	471 / 0	901 / 0	96.603.699	41.677.818	138.281.517

40. *Cooperación para el desarrollo* es el órgano central que coordina las relaciones de la OIT con los donantes. Informa al Consejo de Administración en materia de la cooperación técnica y, más concretamente, sobre el seguimiento y los programas y políticas correspondientes: movilización de recursos, preparación de acuerdos y presentación de informes a los donantes, todo lo cual presupone la coordinación con los departamentos técnicos y exteriores en lo que atañe a las políticas y procedimientos de cooperación técnica. Se han reducido los recursos de este programa en unos 61.000 dólares.

Programas de actividades prácticas en África

41. La oficina regional de Abidján se encarga de la dirección regional, de la supervisión y del apoyo administrativo de las oficinas de la OIT en la región.

42. Las oficinas de la OIT están en Abidján, Addis Abeba, Argel, Antananarivo, El Cairo, Dakar, Dar-es-Salaam, Kinshasa, Lagos, Lusaka, Pretoria y Yaundé.

43. Hay seis equipos consultivos multidisciplinares:

- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para África occidental, que radica en Abidján y que se ocupa de los siguientes países: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Níger, Nigeria y Togo;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para África oriental, que está instalado en Addis Abeba y que se ocupa de los siguientes países: Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, Seychelles, Somalia, República Unida de Tanzania y Uganda;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para África del Norte, situado en El Cairo y que se ocupa de los siguientes países: Argelia, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Sudán y Túnez;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para África saheliana, que está instalado en Dakar y que se ocupa de los siguientes países: Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Senegal y Sierra Leona;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para África meridional, que radica en Harare y que se ocupa de los siguientes países: Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para África central, que está instalado en Yaundé, y que se ocupa de los siguientes países: Angola, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Congo, República Democrática del Congo, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

El volumen total de los recursos es el mismo que en 2000-2001.

Programas de actividades prácticas en América

44. La oficina regional de Lima se encarga de la dirección regional, de la supervisión y del apoyo administrativo de las oficinas de la OIT en la región. La unidad andina planifica y dirige las actividades de la OIT en los países andinos.

45. Las oficinas de la OIT están en Brasilia, Buenos Aires, México, Puerto España y San José. La Oficina de Correspondencia de Washington es el enlace para los Estados Unidos.

46. Hay cuatro equipos consultivos multidisciplinares:

- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para el Caribe, situado en Puerto España y que se ocupa de los siguientes países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves (Saint Kitts and Nevis), Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para América del Sur, instalado en Santiago y que se ocupa de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para América Central, situado en San José y que se ocupa de los siguientes países: Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua y Panamá;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario Andino, que está instalado en Lima y que se ocupa de los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

47. En cooperación con los equipos consultivos multidisciplinares, el Centro Interamericano de Investigaciones y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), de Montevideo, prepara y consolida la red de centros de formación profesional y asesora a los mandantes en lo que atañe a las políticas y programas de formación profesional.

48. El volumen total de los recursos es el mismo que en 2000-2001.

Programas de actividades prácticas en los Estados árabes

49. La oficina regional de Beirut se encarga de la dirección regional, de la supervisión y del apoyo administrativo de las oficinas de la OIT en la región, de la gestión financiera del programa regional, de la observación de la situación económica y social en la región, del mantenimiento de relaciones con las instituciones regionales y del suministro de información sobre las actividades de la OIT.

50. El Equipo Consultivo Multidisciplinario para los Estados árabes radica en Beirut y se ocupa de los siguientes países: Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Arabe Siria, Yemen y los territorios autónomos palestinos de Gaza y de la Orilla Occidental.

51. El volumen total de los recursos es el mismo que en 2000-2001.

Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico

52. La oficina regional de Bangkok se encarga de la dirección regional, de la supervisión y del apoyo administrativo de las oficinas de la OIT en la región.

53. Hay oficinas de la OIT en Bangkok, Beijing, Colombo, Dhaka, Hanoi, Islamabad, Jakarta, Kathmandu, Manila, Nueva Delhi y Suva. En Tokio hay una oficina de correspondencia.

54. Hay tres equipos consultivos multidisciplinarios:

- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para Asia oriental, que está instalado en Bangkok y que se ocupa de los siguientes países: Camboya, República de Corea, China, República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para Asia sudoriental y el Pacífico, que está instalado en Manila y que se ocupa de los siguientes países: Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea y los países insulares del Pacífico Sur;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para Asia meridional, que se encuentra en Nueva Delhi y que se ocupa de los siguientes países: Afganistán, Bangladesh, India, República Islámica del Irán, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

55. El volumen total de los recursos es el mismo que en 2000-2001.

Programas de actividades prácticas en Europa y Asia central

56. La oficina regional de Ginebra se encarga de la dirección regional, de la supervisión y del apoyo administrativo de las oficinas de la OIT en la región, así como de las relaciones con otros organismos como la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, la Unión Europea (UE) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

57. Las oficinas de correspondencia se dedican a acopiar fondos y a promover el programa de cooperación técnica. Mantienen y desarrollan las relaciones con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, en particular las de empleadores y de trabajadores. Hay seis oficinas de correspondencia, en Ankara, Bonn, Londres, Madrid, París y Roma y una oficina de enlace en Bruselas, así como seis corresponsales, en régimen de dedicación plena o parcial, en Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania y Ucrania, así como en otros países de la CEI.

58. Hay dos equipos consultivos multidisciplinarios y son los siguientes:

- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para Europa central y oriental, radicado en Budapest y que se ocupa de los siguientes países: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Polonia, Rumania, Ucrania y Yugoslavia;
- el Equipo Consultivo Multidisciplinario para Europa oriental y Asia central, radicado en Moscú y que se ocupa de los siguientes países: Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

59. El volumen total de los recursos es el mismo que en 2000-2001.

Servicios de apoyo

Cuadro A1-9. Presupuesto operativo: Servicios de apoyo

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2000-2001)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Servicios de apoyo					
Servicios de Biblioteca e Información	19 / 0	28 / 6	5.144.088	1.901.947	7.046.035
Informática y comunicaciones	50 / 0	33 / 0	9.947.392	1.821.186	11.768.578
Administración interna	12 / 0	166 / 0	16.810.584	13.038.968	29.849.552
Publicaciones	23 / 0	10 / 0	4.187.716	810.654	4.998.370
Total de 2002-2003	104 / 0	237 / 6	36.089.780	17.572.755	53.662.535
Total de 2000-2001	106 / 10	255 / 6	38.100.341	17.465.554	55.565.895

60. *La Oficina de Servicios de Biblioteca e Información* crea una red de información y de conocimientos en común, consistente en unos productos informativos, electrónicos e impresos, sobre los grandes temas laborales y sociales, y ofrece el acceso en todo momento y la utilización de esos recursos por el personal de la sede y del exterior, los mandantes y los investigadores.

61. *Informática y comunicaciones* es responsable de la infraestructura informática de la OIT — material, programas y conexiones —, así como de la prestación de servicios consultivos sobre la concepción de aplicaciones, la administración de las bases de datos, las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la informática y las normas informáticas.

62. *Administración interna* gobierna y administra los servicios materiales, los viajes, el transporte y los seguros, así como los servicios contratados, entre ellos los de seguridad, suministro de comidas y limpieza. Se ocupa también de todo lo relacionado con las compras, el teléfono, el fax y el correo electrónico, así como del mantenimiento del sistema central de ficheros y archivos.

63. *Publicaciones* produce, vende y distribuye publicaciones de la OIT.

64. Los recursos suman 1,9 millones de dólares menos que en el bienio anterior, debido sobre todo a una disminución de los años de trabajo del personal de servicios generales — nueve puestos de un total de 127 — gracias al desarrollo y a la utilización de los sistemas de informática y tecnología de la información por los servicios de apoyo.

Servicios de gestión

Cuadro A1-10. Presupuesto operativo: Servicios de gestión

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2000-2001)	Otros costos	Total de los recursos
Servicios de gestión					
Gestión general	19 / 4	20 / 0	5.074.909	1.264.817	6.339.726
Desarrollo de los recursos humanos	34 / 10	66 / 2	11.010.442	4.298.155	15.308.597
Servicios financieros					
Dirección Ejecutiva	2 / 0	2 / 0	582.128	9.267	591.395
Servicios financieros	30 / 0	74 / 4	10.754.834	508.534	11.263.368
Programación y gestión	26 / 5	7 / 0	4.461.844	238.977	4.700.821
Total de 2002-2003	112 / 7	169 / 6	31.884.157	6.319.750	38.203.907
Total de 2000-2001	118 / 10	160 / 8	32.235.868	5.458.239	37.694.107

65. *Gestión general* engloba la gestión ejecutiva de la Oficina. El volumen de los recursos es el mismo que en el bienio anterior.

66. *Desarrollo de los recursos humanos* dirige la planificación del personal y su progresión profesional. Vela asimismo por el cumplimiento de la política, las reglas y las prácticas de personal, y se ocupa

de los sueldos, los derechos y las prestaciones y el seguro de enfermedad del personal. Los recursos del departamento suman unos 306.000 dólares más que en 2000-2001. Unos 600.000 dólares adicionales contribuirían a plasmar en la realidad el nuevo convenio colectivo sobre la tramitación de las quejas. El aumento queda compensado en parte por un ahorro en la administración de los recursos humanos.

67. *Servicios financieros* vela por que las funciones y las obligaciones se cumplan cabalmente y de conformidad con el Reglamento Financiero. Se consignan fondos para la Dirección Ejecutiva. Los recursos de este departamento se han aumentado en 300.000 dólares para facilitar el ulterior desarrollo y utilización de Internet y para proteger la exclusividad de los sistemas cuando se crean nuevos sistemas financieros.

68. A las órdenes del Director General, *Programación y gestión* proporciona al Consejo de Administración y a la Conferencia los análisis y propuestas necesarios para definir el programa de trabajo de la OIT y para observar y evaluar lo que se lleva a cabo. Asesora y respalda la introducción de mejoras en los sistemas de gestión y las estructuras internas. Cuenta con una auditoría interna, que depende del Director General. Se han reducido los recursos en unos 96.000 dólares.

Otros créditos presupuestarios

69. Este programa comprende créditos presupuestarios para pagar las contribuciones a distintos fondos de la OIT y del sistema de las Naciones Unidas y a los órganos mixtos, así como los créditos que no procede incluir en otras partes del Programa y Presupuesto.

70. El aumento del programa, de unos 306.000 dólares, se debe sobre todo a una mayor contribución de la OIT a la Caja del Seguro de Salud del Personal para el seguro de los funcionarios jubilados y queda en parte compensado por una reducción de la contribución de la OIT a la Caja de Pensiones del Personal de la OIT y de los gastos del Tribunal Administrativo.

71. *Anualidades del préstamo para el edificio de la OIT.* Se asignan créditos para el pago de dos anualidades de 3.702.300 francos suizos en 2002 y 2003 (equivalentes a 4.839.590 dólares para el bienio), correspondientes al préstamo concedido por la Fundación Suiza de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) en relación con el edificio de la sede de la OIT.

72. *Caja de Pensiones del Personal de la OIT.* Tomando como base el cálculo más reciente del valor y manteniendo al mismo tiempo el compromiso de la OIT de garantizar el pago de las prestaciones sufragadas con cargo a este Fondo, ha sido posible reducir en unos 482.000 dólares, en valor real, la contribución con cargo al Presupuesto ordinario, estimada en 1,02 millones de dólares para el bienio 2002-2003.

73. *Fondo de pagos especiales.* Este Fondo tiene por objeto efectuar pagos periódicos graciabiles a ex funcionarios de la OIT o a sus cónyuges, de conformidad con los criterios adoptados por el Consejo de Administración. La cuantía de los recursos del Presupuesto ordinario asignados en concepto de contribución a este Fondo es, como en el bienio anterior, de 200.000 francos suizos.

74. *Caja del Seguro de Salud del Personal: contribución para el seguro de los funcionarios jubilados.* Esta asignación, que asciende a unos 9,9 millones de dólares, comprende la contribución de la OIT a la Caja del Seguro de Salud del Personal para el seguro de los funcionarios jubilados, los beneficiarios de una pensión de invalidez y los supervivientes (cónyuges supérstites y huérfanos). La asignación se ha incrementado en unos 906.000 dólares en valor real, debido al aumento previsto del número de funcionarios jubilados.

75. *Contribución al Fondo de Construcciones y Alojamiento.* Esta partida sigue ascendiendo a 365.000 francos suizos.

76. *Contribuciones a diferentes órganos del sistema común de las Naciones Unidas y comisiones entre organismos.* Se desglosan como sigue:

- Dependencia Común de Inspección (390.000 dólares)
- Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (86.910 dólares)
- Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (40.840 dólares)
- Comisión de Administración Pública Internacional (607.210 dólares)
- Comité de Coordinación de los Sistemas de Información (78.170 dólares)

Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas
(70.000 dólares)

Servicio médico común (1.021.700 dólares).

La asignación total de unos 2.300.000 dólares comprende las contribuciones de la OIT a estas entidades del sistema común de las Naciones Unidas y, en valor real, tiene el mismo nivel que en 2000-2001. La Oficina está estudiando la posibilidad de crear una unidad interna de seguridad y salud en el trabajo, que absorba la actual unidad de salud pero con una estrategia activa de fomento de la salud del personal y de la seguridad en el ambiente de trabajo. Si se decide seguir adelante, se estima que los fondos necesarios para dicha unidad no rebasarán los que consume el servicio médico común.

77. *Gastos de auditoría externa.* Esta partida, que asciende a unos 596.000 dólares, comprende los gastos de comprobación de todos los fondos que custodia el Director General (Presupuesto ordinario, PNUD, fondos fiduciarios, recursos extrapresupuestarios y todas las demás cuentas especiales).

78. *Tribunal Administrativo.* Los recursos que se asignan a esta partida se destinan a sufragar los gastos de secretaría del Tribunal Administrativo, así como de parte de otros costos de funcionamiento, basados en la proporción entre la plantilla de personal de la OIT y el número total de las organizaciones que han aceptado la jurisdicción del Tribunal. En cumplimiento de una decisión del Consejo de Administración, de marzo de 1999, se ha ampliado la distribución de otros gastos de funcionamiento del Tribunal, prorrateándolos entre las organizaciones participantes, y ahora cubre los gastos del Secretario Adjunto, de las tareas administrativas, de un crédito para misiones, de los trabajos de traducción, del mantenimiento de una base de datos informática sobre la jurisprudencia del Tribunal y de los honorarios y gastos de viaje de los magistrados. Este nuevo modo de repartirse los gastos las organizaciones que aceptan la jurisdicción del Tribunal ha traído consigo una reducción efectiva de unos 120.000 dólares para el bienio de 2002-2003.

79. *Representación del personal.* En virtud del artículo 10.1 del Estatuto del Personal, se concede tiempo libre a los miembros del Comité del Sindicato del Personal para representar al personal de la Oficina en cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo y de empleo. Como en bienios anteriores, se propone un crédito de 4 años de trabajo de los servicios orgánicos y de un año de trabajo de los servicios generales para sufragar en parte los gastos que supone el reemplazo de los miembros del Comité del Sindicato en las unidades en que normalmente prestan servicio. Se destinan dos años de trabajo adicionales de los servicios generales a la secretaría del Sindicato.

80. *Escuela Internacional de Ginebra.* Como en el bienio anterior, la contribución a la Escuela Internacional de Ginebra asciende a 88.400 francos suizos.

81. *Guardería infantil.* Como en el bienio anterior, se asignan a la guardería unos 270.000 francos suizos.

82. *Adeudos por liquidar.* Se asigna la suma de 2.000 dólares para el pago en 2002-2003 de las transacciones correspondientes a años anteriores, que no sería procedente pagar con cargo a ninguna otra partida del Presupuesto. Esta asignación concuerda con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Financiero.

Parte II. Gastos imprevistos

83. En esta partida se asignan créditos para gastos imprevistos y extraordinarios, es decir, los que pueden producirse cuando, a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración con posterioridad a la adopción del Presupuesto, o por cualquier otro motivo, un crédito presupuestario aprobado no alcanza a cubrir el gasto previsto; o cuando el Consejo de Administración aprueba algún trabajo o actividad cuya financiación no se ha previsto en el Presupuesto.

84. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento Financiero, ninguna parte de los recursos asignados a esta partida podrá destinarse a otro fin sin una autorización expresa del Consejo de Administración.

85. El total de los gastos adicionales autorizados por el Consejo de Administración en los ejercicios económicos recientes se desglosa de la manera siguiente:

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Dólares de los Estados Unidos</i>
1990-1991	8.804.500
1992-1993	2.325.000
1994-1995	1.378.500
1996-1997	438.900
1998-1999	8.682.250

86. Normalmente, estas autorizaciones preveían que los gastos imprevistos se financiasen en primer lugar, y en la medida de lo posible, mediante ahorros presupuestarios y, en caso de no ser viable, recurriendo al crédito previsto en esta partida; y, una vez agotado dicho crédito, retirando la suma necesaria del Fondo de Operaciones.

87. En su 221.^a reunión (noviembre de 1982), el Consejo de Administración aprobó la propuesta del Director General de que el crédito de esta partida se fijase en un nivel más realista. Sin embargo, habida cuenta de la actual situación de rigor financiero, no ha sido posible aumentar el volumen del mismo. En consecuencia, sin dejar de tener presente la necesidad de que este crédito siga suponiendo una proporción razonable del presupuesto total, el Director General propone que se mantenga el nivel previsto para 2000-2001, esto es, 875.000 dólares.

Parte III. Fondo de Operaciones

88. El Fondo de Operaciones se creó con los siguientes fines, enunciados en el párrafo 1 del artículo 19 del Reglamento Financiero:

- a) financiar los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones o de otros ingresos, y
- b) en casos excepcionales, previa autorización del Consejo de Administración, proporcionar anticipos para atender necesidades imprevistas y circunstancias excepcionales.

89. *Nivel del Fondo de Operaciones.* En su 80.^a reunión (junio de 1993), la Conferencia Internacional del Trabajo fijó el nivel del Fondo de Operaciones en 35 millones de francos suizos al 1.^o de enero de 1993.

90. *Reembolso de las sumas retiradas.* Con arreglo a las actuales disposiciones del párrafo 2 del artículo 21 del Reglamento Financiero, todo exceso de gastos presupuestarios respecto de los ingresos presupuestarios para el bienio 2000-2001 debería financiarse con sumas retiradas del Fondo de Operaciones. Debería asignarse en esta parte del presupuesto un crédito destinado a reembolsar las sumas retiradas y cuyo monto se prorratearía entre los Estados Miembros en 2003.

91. No obstante, en su 279.^a reunión (noviembre de 2000) el Consejo de Administración decidió recomendar a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 89.^a reunión (junio de 2001) que se modifique el Reglamento Financiero para que todo déficit de tesorería directamente imputable a una insuficiencia de los ingresos se reembolse, en el bienio o los bienios siguientes, con los pagos que se reciban en concepto de contribuciones atrasadas. Las disposiciones del párrafo 2 del artículo 21 a las que se refiere el párrafo anterior se aplicarán sólo a aquella parte del déficit de tesorería que sea imputable a un exceso de gastos resultante de las partidas de gastos adicionales autorizadas por el Consejo de Administración. No se prevé, pues, que sea necesario asignar crédito alguno en esta parte del Presupuesto en 2002-2003.